

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES
II.8

Resolución Nro.:
2648/26

Expediente Nro.:
2026-5500-98-000007

Montevideo, 6 de julio de 2026

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Departamento de Desarrollo Social;

RESULTANDO: 1º.) que solicita prorrogar la lista de prelación del concurso abierto de oposición y méritos N° 1432 - RTABC/22, autorizado por Resolución N° 54/23/5000 de fecha 20 de enero de 2023, para cubrir funciones de contrato a término de REFERENTES TERRITORIALES;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera informa que corresponde prorrogar la lista de prelación en virtud de lo dispuesto en el artículo R.245.14 del Volumen III Digesto Departamental;

3º.) que la División Gestión y Desarrollo de Personas se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que por Resolución 54/23/5000 de fecha 20 de enero de 2023, se dispuso que la lista de prelación tendría una vigencia de un (1) año a partir de la resolución final del concurso, en concordancia con lo previsto por el artículo R.245.14 del Volumen III del Digesto Departamental y agrega que por Resolución N.º 1433/25 de fecha 3 de abril de 2025, se dispuso una primera prórroga, a partir de su vencimiento y por un segundo período de un (1) año:

2 º.) que asimismo sugiere promover el dictado de resolución disponiendo la renovación de la lista de prelación correspondiente al concurso abierto de oposición y méritos N.º 1432-RTABC/22, por el plazo de un (1) año a partir del vencimiento del período inmediato anterior, en los términos que lucen en el dictamen incorporado en obrados;

3 º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar, a partir de su vencimiento y por el término de 1 (un) año es decir hasta el 26 de febrero de

2027, la vigencia de la lista de prelación del concurso abierto de oposición y méritos N° 1432 - RTABC/22 autorizado por Resolución N° 54/23/5000 de fecha 20 de enero de 2023, para cubrir funciones de contrato a término de REFERENTES TERRITORIALES, cuya vigencia fue dispuesta por Resolución N° 0920/24 de fecha 26 de febrero de 2024 y prorrogada por Resolución 1433/25 de fecha 3 de abril de 2025.-

2°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Social, a todos los Municipios, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Personas, Administración de Personal, y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.506/2026 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO MARIO ESTEBAN BERGARA DUQUE.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.506/2026 Firmado por SECRETARIA GENERAL VIVIANA CECILIA REPETTO AQUINO.